Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 31/2011

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 226.294
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Insumos de Oficina y Computación.
c) Modalidad : Contratación Directa.

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 31/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentada por las siguientes empresas :

Nº	OFERENTE	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs) Lote 1	MONTO OFERTADO (Gs) Lote 2	MONTO OFERTADO (Gs) Lote 3
1	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L	80007525-0	**NO COTIZA**	46.684.980	**NO COTIZA**
2	SERVICOM de Daniel Elías Servín.	3358978-0	**NO COTIZA**	33.040.000	3.612.500
3	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo.	2237441-8	16.179.900	46.528.000	**NO COTIZA**
4	GOLDEN TRADE S.R.L	80002894-5	19.634.500	**NO COTIZA**	3.652.100
5	TECNOPLAN S.A	80034600-9	**NO COTIZA**	37.446.340	**NO COTIZA**

C- DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES				
	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L	SERVICOM de Daniel Elías Servín	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	GOLDEN TRADE S.R.L	TECNOPLAN S.A.
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios y Especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la capacidad del firmante (poder).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

B- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto Nº 6225 de fecha 4 de marzo de 2011, emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por las Leyes Nº 2051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, un margen de preferencia del 10(diez)por ciento sobre los precios de los servicios de oferentes domiciliados dentro del territorio departamental para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, anexo Nº 1, numeral 17.

En fecha 22/11/2011, se procede al Acto de Apertura de Sobre de las empresas presentadas y citada en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Análisis de Especificaciones Técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial).***

Análisis de Ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los oferentes, descriptos en los LOTES 1 al 3, solicitados teniendo en cuenta la calidad de los bienes, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones, tomándose primeramente los precios más bajos.

LOTE Nº 1
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de JOSE CARRILLO (Gs. 16.179.900).

- La empresa, cumple con todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en el PBC y además presenta la oferta más conveniente desde el punto de vista económico, por lo cual se atribuye las condiciones necesarias para su adjudicación en dicho lote.

- Si bien no se cuenta con el mínimo de oferentes establecido en el Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación de la citada firma se funda en la urgencia del abastecimiento del bien, la imposibilidad de efectuar un nuevo llamado durante el presente año, debido a las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ante el inminente cierre del Ejercicio Fiscal 2011, y las atribuciones de la Máxima Autoridad Institucional para la adjudicación sin el mínimo de oferentes establecidos en Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 2

1. **SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVÍN (Gs. 33.040.000).**

- Conforme obra en acta, dicha empresa oferente, no presentó la muestra solicitada en el pliego de bases y condiciones, claramente establecida como factor excluyente.

- En el listado de documentaciones de la firma SERVICOM, se visualiza un poder especial otorgado por el señor DANIEL ELIAS SERVÍN CÉSPEDES, a favor de su hermana LIDA CONCEPCIÓN SERVÍN CÉSPEDES, otorgándole facultades para que en su nombre y representación, realice tramites, firmas, pagos, y todas las documentaciones de la empresa SERVICOM con RUC: 3358978-0. La citada es facultada además para la realización de actos, gestiones, diligencias y la firma de recibos, planillas y documentaciones vinculadas a dicha empresa.

- En averiguaciones realizadas por este Comité, se ha podido verificar y concluir cuanto sigue:
  - La autorizada cumple funciones laborales en la Supervisión de Pilar, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.
  - La autorizada, posee vínculo familiar con el Ujier Notificador del Juzgado de Paz de Isla Umbú, dependiente de esta Circunscripción Judicial.
  - El vinculo familiar con un funcionario de esta Circunscripción y la función pública ejercida por la autorizada en una institución del estado, en opinión de este Comité es una causal de

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

inhabilidad de la autorizada para ejercer la representación de la firma SERVICOM para con esta Circunscripción Judicial.

- El señor DANIEL ELIAS SERVÍN CÉSPEDES, registra como antecedente en esta Circunscripción, sanción pecuniaria o multa por incumplimiento de plazos en la entrega de bienes adjudicados en un proceso licitatoria realizado durante el presente ejercicio, habiéndose generado múltiples inconvenientes de carácter administrativo en consecuencia.

- Considerando los antecedentes expuestos, las normativas legales vigentes, los principios de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la responsabilidad de resguardar los intereses de la Institución, y garantizar las mejores condiciones de adjudicación y provisión ante el inminente cierre del ejercicio 2011, se desestima la oferta presentada por la firma SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVÍN CÉSPEDES, procediéndose a la evaluación legal, técnica y económica de la siguiente oferta presentada con el precio más bajo.

2. TECNOPLAN S.A. (Gs. 37.446.340).

❖ La empresa, cumple con todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en el PBC y además presenta la **segunda** oferta más conveniente desde el punto de vista económico, por lo cual se atribuye las condiciones necesarias para su adjudicación en dicho lote.

LOTE Nº 3

1. SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVÍN (Gs. 3.612.500).

❖ Conforme obra en acta, dicha empresa oferente, no presentó la muestra solicitada en el pliego de bases y condiciones, claramente establecida como factor excluyente.

❖ En el listado de documentaciones de la firma SERVICOM, se visualiza un poder especial otorgado por el señor DANIEL ELIAS SERVÍN CÉSPEDES, a favor de su hermana LIDA CONCEPCIÓN SERVÍN CÉSPEDES, otorgándole facultades para que en su nombre y representación, realice tramites, firmas, pagos, y todas las documentaciones de la empresa SERVICOM con RUC: 3358978-0. La citada es facultada además para la realización de actos, gestiones, diligencias y la firma de recibos, planillas y documentaciones vinculadas a dicha empresa.

❖ En averiguaciones realizadas por este Comité, se ha podido verificar y concluir cuanto sigue:
- La autorizada cumple funciones laborales en la Supervisión de Pilar, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.
- La autorizada, posee vínculo familiar con el Ujier Notificador del Juzgado de Paz de Isla Umbú, dependiente de esta Circunscripción Judicial.
- El vinculo familiar con un funcionario de esta Circunscripción y la función pública ejercida por la autorizada en una institución del estado, en opinión de este Comité es una causal de inhabilidad de la autorizada para ejercer la representación de la firma SERVICOM para con esta Circunscripción Judicial.

- El señor DANIEL ELIAS SERVÍN CÉSPEDES, registra como antecedente en esta Circunscripción, sanción pecuniaria o multa por incumplimiento de plazos en la entrega de

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Lic. DELMIRO OCAMPO DEL VALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

bienes adjudicados en un proceso licitatoria realizado durante el presente ejercicio, habiéndose generado múltiples inconvenientes de carácter administrativo en consecuencia.

- Considerando los antecedentes expuestos, las normativas legales vigentes, los principios de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la responsabilidad de resguardar los intereses de la Institución, y garantizar las mejores condiciones de adjudicación y provisión ante el inminente cierre del ejercicio 2011, se desestima la oferta presentada por la firma SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVÍN CÉSPEDES, procediéndose a la evaluación legal, técnica y económica de la siguiente oferta presentada con el precio más bajo.

3. GOLDEN TRADE S.R.L. (Gs. 3.652.100).

- La empresa, cumple con todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en el PBC y además presenta la **segunda** oferta más conveniente desde el punto de vista económico, por lo cual se atribuye las condiciones necesarias para su adjudicación en dicho lote.

- Si bien no se cuenta con el mínimo de oferentes establecido en el Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación de la citada firma se funda en la urgencia del abastecimiento del bien, la imposibilidad de efectuar un nuevo llamado durante el presente año, debido a las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ante el inminente cierre del Ejercicio Fiscal 2011, y las atribuciones de la Máxima Autoridad Institucional para la adjudicación sin el mínimo de oferentes establecidos en Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 6225 de fecha 4 de marzo de 2011, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, ***las condiciones y modalidad de adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,*** el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA*** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa "Adquisición de Insumos de Oficina y computación", PAC Nº 226.294, de acuerdo a los Cuadros de Propuesta de Adjudicación que se anexan al presente informe, a las empresas:

LOTE Nº 1: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de JOSE CARRILLO, RUC: 2237441-8,** por un monto total de Gs. 16.179.900 (Guaraníes dieciséis millones ciento setenta y nueve mil novecientos) - Rubro 342-30-001.

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

LOTE Nº 2: **TECNOPLAN S.A., RUC: 80034600-9,** por un monto total de Gs. 32.526.194 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos veintiséis mil ciento noventa y cuatro), distribuidos en las siguientes fuentes de financiamiento:

- Rubro 342-10-001, Gs. 7.018.160 (Guaraníes siete millones dieciocho mil ciento sesenta).
- Rubro 342-30-001, Gs. 25.508.034 (Guaraníes veinticinco millones quinientos ocho mil treinta y cuatro).

LOTE Nº 3: **GOLDEN TRADE S.R.L., RUC: 80002894-5,** por un monto total de Gs. 3.652.100 (Guaraníes tres millones seiscientos cincuenta y dos mil cien) IVA INCLUIDO, Rubro 342-30-001.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Pilar, 30 de noviembre de 2011

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: DISTRIBUIDORA PROVEPAR de JOSE CARRILLO

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

342-30-001 LOTE Nº 1

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	44121704-001	Bolígrafo Negro	Bic	Brasil	Unidad	Cajas	50	2.000	860	**1.720.000**
2	44122015-001	Bibliorato lomo ancho	Kuatia	Nacional	Unidad	Unidad	1	200	5.950	**1.190.000**
3	44122011-001	Carpeta archivadora	Condor	Nacional	Unidad	Unidad	1	3.000	795	**2.385.000**
4	31201512-001	Cinta trasparente	De Fita	Nacional	Unidad	Unidad	1	200	2.695	**539.000**
5	43202001-001	C.D virgen	TDK	Chino	Unidad	Cajas	10	60	36.000	**2.160.000**
6	60121108-004	Cuaderno de 50 hojas	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	200	2.200	**440.000**
7	60121108-005	Cuaderno de 100 hojas	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	1	200	3.700	**740.000**
8	44122107-001	Grapas 24/6	369	Chino	Unidad	Cajas	10	300	660	**198.000**
9	44122107-001	Caga para presilladora 23/13	Conda	Chino	Unidad	Cajas	1	200	2.650	**530.000**
10	14111531-001	Libros de Actas de 100 hojas	El Sol	Nacional	Unidad	Unidad	1	100	11.395	**1.139.500**
11	44121708-006	Marcador fosforescente naranja	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	1	100	1.150	**115.000**
12	44121708-006	Marcador fosforescente amarillo	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	1	100	1.150	**115.000**
13	44121615-001	Presilladora mediana	Stapler	Chino	Unidad	Unidad	1	60	5.950	**357.000**
14	44121615-001	Presilladora grande	Stapler	Chino	Unidad	Unidad	1	6	38.000	**228.000**
15	44101716-001	Perforadoras	Punch	Chino	Unidad	Unidad	1	60	19.000	**1.140.000**
16	44122112-001	Broche Nº 4	ACC	Chino	Unidad	**Cajas**	1	260	3.450	**897.000**
17	44122112-001	Broche Nº 10	ACC	Chino	Unidad	**Cajas**	1	130	9.490	**1.233.700**
18	44121618-001	Tijera de metal	Stainless	Chino	Unidad	Unidad	1	60	2.995	**179.700**
19	26111702-002	Pilas alcalina chica	Panasonic	Brasil	Unidad	Unidad	1	30	3.100	**93.000**
20	44121621-001	Almohadilla	Redex	Brasil	Unidad	Unidad	1	60	13.000	**780.000**
										16.179.900

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: TECNOPLAN S.A.

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

342-30-001 LOTE Nº 2

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	44103112-001	Cinta para impresora EPSON LQ 590	CRT	Ensamblado en Py	Unidad	Unidad	1	415	37.936	**15.743.440**
2	44103103-001	Toner para impresora láser HP 1160	HP	China	Unidad	Unidad	1	12	403.704	**4.844.448**
3	44103103-001	Toner para impresora Kyocera	Kyosera	China	Unidad	Unidad	1	7	702.878	**4.920.146**
										25.508.034

342-10-001

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	44103112-001	Cinta para impresora EPSON LQ 590	CRT	Ensamblado en Py	Unidad	Unidad	1	185	37.936	**7.018.160**
										7.018.160

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: GOLDEN TRADE S.R.L.

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

342-30-001 **LOTE Nº 3**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	44121604-001	Sello automático de 2 líneas	Automatic	Brasil	Unidad	Unidad	1	40	28.990	**1.159.600**
2	44121604-002	Sellos Ovalado	Automatic	Brasil	Unidad	Unidad	1	35	21.500	**752.500**
3	44121604-002	Sello de Oficina de 1 línea	Automatic	Brasil	Unidad	Unidad	1	40	6.700	**268.000**
4	44121604-002	Sello de oficina de 4 líneas	Automatic	Brasil	Unidad	Unidad	1	40	36.800	**1.472.000**
										3.652.100

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ